



Señores que dijeron no: Solís, Sobejano D. José, Ballester, Bojart, Albaladejo, Salmeron, Arcaytia, Esteve, Merguer, Mota y Gomer Cortina.

Señores que dijeron si: Lopez Gomer, Lumeras, Lopez Lopez, Caberulo D. Rafael, Melarco, Marin-Baldo, Canto, Amaran y Sr. Presidente.

Varios Sres explican su voto.

Los Sres Lumeras, Amaran y Presidente, explican su voto en el sentido de que no cabe si es procedente volver sobre el acuerdo tomado en la Sesión del día doce por las razones aducidas por el primero de dichos Señores durante la discusión.

Se aprueba en votación nominal el dictamen de la Comisión.

Seguidamente se procedió a la votación del dictamen de la Comisión que queda trascrito, quedando aprobado y acordado como en el mismo se propone por once votos contra nueve, en la forma siguiente.

Señores que dijeron si: Solís, Sobejano D. José, Ballester, Bojart, Albaladejo, Salmeron, Arcaytia, Esteve, Merguer, Mota y Gomer Cortina.

Señores que dijeron no: Lopez Gomer, Lumeras, Lopez Lopez, Lopez D. Rafael, Melarco, Marin-Baldo, Canto, Amaran y Sr. Presidente.

Los Sres Mota y Ballester, explican su voto manifestando que el Plante debe quedar completamente expedito para no dificultar el trámite.

Se concede a Aut. de Sre. Hernan. la caseta n.º 60 y 70 de la Plaza.

De conformidad a lo propuesto por la citada Comisión de Mercados, acuerda el Ayuntamiento conceder con sujeción al Bando de buen Gobierno y reglamentos de plaza, las casetas numero, sesenta y setenta del interior de la de Cantos, a Antonia Hernandez y José Hernandez Martiner respectivamente.

Entró el Sr. Salazar.